

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°242–2025–CFFIEE. Bellavista, 25 de junio de 2025.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°168–2025–DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **RESOLUCIÓN DECANAL N°168–2025–DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2025, se resolvió: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la “**DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)”.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 25 de junio de 2025; teniendo como **Punto tres de Agenda: “Ratificación de Resoluciones Decanales”**, se resuelve. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°168–2025–DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2025, se resolvió: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la “**DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N°168–2025–DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2025, se resolvió: **1. APROBAR, APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la “**DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/evo

TRCF2422025

